

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 37 /2021

POR LA CUAL SE CONGRATULA A LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL POR LA EXITOSA LABOR DESEMPEÑADA EN LAS ELECCIONES INTERNAS SIMULTÁNEAS DEL 20 DE JUNIO DE 2021.------

Asunción, 21 de junio de 2021

VISTO: las elecciones internas simultáneas de las organizaciones políticas, realizadas el domingo 20 de junio de 2021.-----

CONSIDERANDO:

QUE la Constitución Nacional en su artículo 274 establece que la Justicia Electoral está integrada por un Tribunal Superior de Justicia Electoral, por los tribunales, por los juzgados, por las fiscalías y por los demás organismos a definirse en la ley, la cual determinará su organización y sus funciones.-----

POR TANTO, conforme a la Constitución Nacionas y a las disposiciones legales precedentes EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,-----

RESUELVE:

- **2. DESTACAR** el gran despliegue humano, técnico, logístico desarrollado por la Justicia Electoral a través de sus magistrados, directores, jefes, asesores y funcionarios en general que forman parte de su estructura orgánica y operativa, a fin de concluir de manera satisfactoria la primera etapa del proceso electoral del año 2021.------

COMUNICAR a quienes corresponda.-----

ARCHIVAR -----



Justicia Electoral
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
República del Paraguay